



Rama Judicial

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA LABORAL**

Magistrada Ponente: ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO
Clase de Proceso: Ordinario laboral
Radicación No.: 11001310502720170069301
Demandante: MARTHA IVONNE URREGO ZIPA
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante sentencia de tutela STL 4400-2021 con radicado No. 62766, proferida por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, se dispuso:

“PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, de MARTHA IVONNE URREGO ZIPA, de conformidad con las razones expuestas en la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, a que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia, resuelva la solicitud contenida en el memorial allegado por el apoderado de la demandante, el 27 de enero de 2021, al interior del proceso ordinario radicado bajo el número 2017-00693.

TERCERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela en lo demás (...)

Así las cosas, como quiera que, verificado el sistema de consulta de la página web de la Rama Judicial, se constató que el proceso de la referencia fue devuelto al juzgado de conocimiento el 14 de diciembre del 2020, se ordena a la Secretaría de esta Sala **oficiar** al despacho de origen, a fin de que en el término máximo de un (1) día, remita el expediente contentivo del proceso de la referencia.

CÚMPLASE,

ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO

Magistrada